



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

D. Manuel Llorente Romaniega (\*\*\*\*4418\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Quemada (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 50 m de profundidad, 160 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 659 del polígono 525, en el término municipal de Quemada (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero (porcino).

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,80 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 11.858,8 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Quemada (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Quemada (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1443/2015-BU (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 30 de agosto de 2018.

El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez